

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

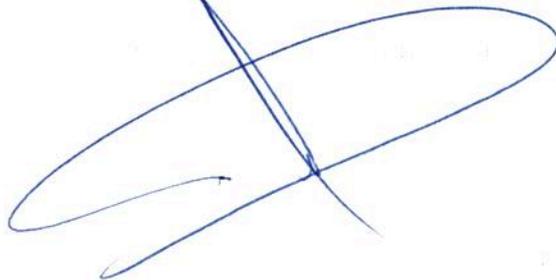
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0264/07/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0264/07/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0426.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**CC. ADOLFO BALDOMERO PÉREZ VILLEGAS.-PRESIDENTE
JERÓNIMO DONACIANO OLVERA MORENO.-SECRETARIO
MIGUEL ESCORCIA MORALES.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ACATLAN**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de julio de 2019

191695

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0920.2015 de fecha 17 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 8.650 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21872932	21872934
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 171.030 Metros cúbicos rollo	16	1	16	21872935	21872950
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 65.780 Metros cúbicos rollo	9	1	9	21872951	21872959
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 13.160 Metros cúbicos rollo	5	1	5	21872960	21872964
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 357.880 Metros cúbicos rollo	32	1	32	21872965	21872996
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 137.650 Metros cúbicos rollo	18	1	18	21872997	21873014
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.530 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21873015	21873022
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 12.090 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21873023	21873024
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, Leña, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 33.850 Metros cúbicos rollo	11	1	11	21873025	21873035
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 25.540 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21873036	21873038
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 71.510 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21873039	21873053

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Recibi oficio y remisiones

07-Agosto-2019

Juan Carlos Badillo Rojas





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0264/07/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0426.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

101695

Pachuca, Hidalgo, a 31 de julio de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

122 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

